



CONSEJO EJECUTIVO

88ª reunión

Punto 8 del orden del día provisional

PROVISION DE VACANTES EN LOS COMITES

Informe del Director General

El presente informe contiene datos sobre la composición de los comités del Consejo y de los comités de las fundaciones, así como sobre las vacantes que han de proveerse.

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución EB61.R8, el Director General presenta al Consejo Ejecutivo información sobre la composición de los distintos comités del Consejo y de los comités de las fundaciones, así como sobre el número de vacantes que han de proveerse.

Ha de señalarse que, según la práctica seguida sistemáticamente por el Consejo desde hace muchos años y recogida en muchas de sus resoluciones y decisiones, en caso de que algún miembro de un comité o grupo de trabajo no pueda asistir a las sesiones del mismo, participará en los trabajos de éste la persona que, de conformidad con el Artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designe el gobierno interesado como sucesor o suplente suyo en el Consejo. Sin embargo, esa práctica no se ha seguido hasta ahora en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria, para el que se nombran miembros y miembros suplentes (véase la sección 4).

2. COMITE DEL PROGRAMA ESTABLECIDO POR EL CONSEJO EJECUTIVO

Este Comité está formado por el Presidente del Consejo Ejecutivo, ex officio, y 11 miembros adicionales.¹

Los miembros² que seguirán formando parte del Consejo Ejecutivo después de la clausura de la 44ª Asamblea Mundial de la Salud son:

S. K. Al-Sakkaf	Profesor J.-F. Girard	Dr. J. O. Mason
Profesor J. M. Borgoño	Profesor V. K. Lepakhin	Profesor O. Ransome-Kuti
Dr. M. Daga	Dr. I. Margan	Sr. Song Yunfu

Por consiguiente el Consejo nombrará dos o tres nuevos miembros, según quien resulte elegido Presidente.

¹ Decisión EB80(3) (documento EB80/1987/REC/1, p. 4).

² Decisión EB86(3) (documento EB86/1990/REC/1, p. 4).

3. COMITE PERMANENTE DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ESTABLECIDO POR EL CONSEJO EJECUTIVO

Este Comité está compuesto de cinco miembros. Los miembros que seguirán formando parte del Consejo Ejecutivo después de la clausura de la 44^a Asamblea Mundial de la Salud son:¹

Dr. I. N. Ake
Dr. J. B. Kanyamupira
Dr. S. M. Mahdi

Por consiguiente el Consejo nombrará dos nuevos miembros.

4. COMITE MIXTO UNICEF/OMS DE POLITICA SANITARIA

De conformidad con las decisiones de la Primera Asamblea Mundial de la Salud sobre cooperación con el UNICEF, el Consejo Ejecutivo debe nombrar los miembros de la OMS del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. De acuerdo con el UNICEF, el número de representantes de la OMS en el Comité ha sido fijado en seis. Se nombran además seis suplentes.

Los miembros² que seguirán formando parte del Consejo Ejecutivo después de la clausura de la 44^a Asamblea Mundial de la Salud son:

Dr. P. Caba-Martín
Profesor O. Ransome-Kuti
Dr. Tin U

Los miembros suplentes que seguirán formando parte del Consejo son:

Sr. K. Al-Sakkaf
Sr. E. C. Carter
Dr. Kim Won Ho
Dr. A. Vaz d'Almeida

El Consejo deberá, pues, nombrar tres nuevos miembros y dos miembros suplentes.

5. COMITE DEL CONSEJO EJECUTIVO ENCARGADO DE EXAMINAR CIERTOS ASUNTOS FINANCIEROS ANTES DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

Este Comité se establece en la reunión de enero del Consejo Ejecutivo para que aplique en su nombre las disposiciones del Artículo 12.9 del Reglamento Financiero³ por lo que se refiere al informe financiero del Director General y al informe o los informes del Comisario de Cuentas, así como para que examine en nombre del Consejo ciertas cuestiones financieras antes de la Asamblea de la Salud. En su 87^a reunión, el Consejo estableció un comité formado por los siguientes miembros:

Profesor J. M. Borgoño
Dr. M. Daga
Dr. I. Margan
Sr. R. Srinivasan

que debía reunirse antes de la 44^a Asamblea Mundial de la Salud.⁴ En consecuencia, el Consejo Ejecutivo decidirá en su 89^a reunión (enero de 1992) la composición de este Comité, que ha de reunirse antes de la 45^a Asamblea Mundial de la Salud.

¹ Decisión EB86(4) (documento EB86/1990/REC/1, p. 5).

² Decisión EB87(2) (documento EB87/1991/REC/1, p. 31).

³ OMS, Documentos Básicos, 38^a ed., 1990, p. 88.

⁴ Resolución EB87.R26 (documento EB87/1991/REC/1, p. 30).

6. COMITE DE LA FUNDACION LEÓN BERNARD

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación León Bernard, este Comité está formado por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y por un miembro del Consejo Ejecutivo elegido por el Consejo por un periodo no superior al tiempo que duren sus funciones en el Consejo Ejecutivo. Este miembro es el Profesor J.-F. Girard.¹

7. COMITE DE LA FUNDACION DR. A. T. SHOUSHA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación Dr. A. T. Shousha, este Comité está formado por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y por un miembro del Consejo Ejecutivo elegido por el Consejo por un periodo no superior al tiempo que duren sus funciones en el Consejo Ejecutivo. Este Miembro es el Dr. A. R. I. Khairy.²

8. COMITE DE LA FUNDACION JACQUES PARISOT

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación Jacques Parisot, este Comité está formado por cinco miembros, que son actualmente los siguientes: el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y otro miembro del Consejo. Como el miembro nombrado con anterioridad³ ya no es miembro del Consejo, debe nombrarse un nuevo miembro.

9. COMITE DE LA FUNDACION DARLING

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación Darling, este Comité está formado por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y el Presidente del Comité de Expertos de la OMS en Paludismo o por cualquier otro miembro de ese Comité de Expertos, designado por su Presidente.

10. COMITE DE LA FUNDACION PARA LA SALUD DEL NIÑO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación para la Salud del Niño, este Comité está formado por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo, un representante de la Asociación Internacional de Pediatría, y un representante del Centro Internacional de la Infancia, París.

11. COMITE DEL PREMIO SASAKAWA PARA LA SALUD

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del Premio Sasakawa para la Salud, este Comité está formado por el Presidente y los Vicepresidentes del Consejo Ejecutivo y un representante designado por el Fundador.

12. COMITE SOBRE POLITICA FARMACEUTICA

El Consejo Ejecutivo estableció en su 61^a reunión un Comité de cinco miembros para que colaborara con el Director General en un examen más amplio de la viabilidad de un programa de acción de cooperación técnica en materia de política farmacéutica. En su 63^a reunión, el Consejo Ejecutivo pidió al Comité que mantuviera en examen el programa de

¹ Decisión EB86(6) (documento EB86/1990/REC/1, p. 5).

² Decisión EB84(7) (documento EB84/1989/REC/1, p. 5).

³ Decisión EB82(7) (documento EB82/1988/REC/1, p. 5).

acción. En su 69^a reunión, el Consejo Ejecutivo decidió ampliar la composición del Comité a ocho miembros. En su 84^a reunión, el Consejo aprobó el nombre actual del Comité.¹

Los miembros² que seguirán formando parte del Consejo Ejecutivo después de la clausura de la 44^a Asamblea Mundial de la Salud son:

Sr. K. Al-Sakkaf
Dr. J. O. Mason
Dr. L. C. Sarr

El Consejo deberá, por tanto, nombrar cinco nuevos miembros.

¹ Decisión EB84(3) (documento EB84/1989/REC/1, p. 4).

² Decisión EB86(7) (documento EB86/1990/REC/1, p. 5).